



Municipalidad de Chicamán

Departamento de El Quiché, República de Guatemala C. A.

ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) 027

ACTA NUMERO: 03-2024. En el Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, constituidos en salón de la Municipalidad, las siguientes personas: Víctor Manuel Muz Pop, Alcalde Municipal; Gabriel Israel Méndez Ascencio, Síndico Primero; Alan David Rivera Martínez, Síndico Segundo, Tomás Calel Túm, Concejal Primero, Emilio Vin Caal, Concejal Segundo, Kimberly Noemí Juárez Tello, Concejal Tercero, José Gilberto Hernández Meneses, Concejal Cuarto; Silberio González Tiño, Concejal Quinto, Señor Noé Zacarías Calel Gómez, Secretario Municipal, Asimismo se encuentran presentes los señores: José Alberto Hernández Gamarro Supervisor Educativo Supervisión Educativa 14-19-01, Boris Emilio Mazariegos Velásquez Comandante Bomberos Municipales, Faustino Tum León Encargado CAP Chicamán, , Alberto Felix Aj Pinula Coordinador Municipal CONALFA, Mirna Yolanda Jom Mus Directora Dirección Municipal de la Mujer, Juan Castillo Guevara Evaluador Malaria Vectores MALARIA, Henry Bail Mocoscopista Vectores MALARIA, Alida Eunice Toledo Gamarro Coordinadora Oficina de Protección Especial de la Niñez y Adolescencia, Sucely Melissa López Hernández Encargada Oficina Adulto Mayor, Juan Antonio Alvarado Tzunux Representante Cooperativa Buena Semilla, Aracely Chitop Aguaré Coordinadora Coordinación Distrital 14-19-02, Valeria Hernández Engargada Oficina Municipal de Discapacidad, Excelis Yaneth Herrera Martínez Delegada de SESAN, Leonel Ortíz Herrera Coordinador del MIDES, Frederic Alfonso Pinzon Saenz Encargado Unidad Agrícola Forestal Municipal, Edgar Estuardo San José Martínez Encargado de OMAS, Castula Ramirez representante CADER Aldea Las Vigas Edgar Elías Barrera Coordinador de FUNDAECO, Tomás Calel Túm Concejal I Municipalidad de Chicamán, Municipalidad de Chicamán, Kimberly Noemí Juárez Tello Concejal III Municipalidad de Chicamán, Municipalidad de Chicamán, Alan David Rivera Martínez Síndico Segundo Municipalidad de Chicamán, Gumercindo Hernández presidente de COCODE Aldea Chixiquin, Jesus Caal Presidente de COCODE Aldea Panaman Buena Vista, Roberto Túm García presidente de COCODE Aldea Xecagüic, Pablo Chum presidente de COCODE Aldea Tiritibol, Santiago Jom presidente de COCODE Aldea Modelo Aguacate, Marcos Santos Pú Presidente de COCODE Aldea Costa Chiquita, Domingo Mejía Alcalde Auxiliar Aldea Buena Vista El Amay, Santos Estená presidente de COCODE Colonia La Cañería, Manuel Tilom presidente de COCODE Caserío Capilla Chiquita, Conrrado Alvarez presidente de COCODE Aldea El Zapote, Eliseo Herrera presidente de COCODE Aldea La Soledad, Yovany Hernández presidente de COCODE Aldea Chixoy, Rodolfo Cal Ventura presidente de COCODE Aldea Santa Gertrudis, Santos Isabel Pacay presidente de COCODE Aldea San Pablo El Senzotle, Élide Túm Ramírez presidente de COCODE Aldea Buena Vista, Santos Choc Alcalde Auxiliar Aldea Monte María, Gregorio Chóc Chaman presidente de COCODE Aldea Rosario Monte Maria, Manuel Chen presidente de COCODE Barrio San Antonio Belejú, Martín López presidente de COCODE Aldea Los Lopez La May, Miguel Vin Morán presidente de COCODE Barrio San Pedro Belejú, Cristina Tum Gregorio presidente de COCODE Aldea San Luis Las Anonas.

PRIMERO: El señor Alan David Rivera Martínez, Sindico II. dio inicio con la reunión programada para el día de hoy, dejando el espacio al señor presidente del Concejo Municipal de Desarrollo para da a conocer, que para el presente año se inicia con la **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMUDE 2024**, e invitando a los presentes a ubicar en sus respectivos lugares.

SEGUNDO: El señor VICTOR MANUEL MUZ POP, ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMUDE, se dirige a los presentes con un extenso saludo, y una calidad



Municipalidad de Chicamán

Departamento de El Quiché, República de Guatemala C. A.

ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) 028

bienvenida, al mismo tiempo agradece la presencia de cada asistente lo que considera de suma importancia para la construcción de un desarrollo con una cultura de democracia participativa. Seguidamente y dentro de este mismo punto, interviene el señor Noé Zacarías Calal Gómez, secretario del COMUDE para dar a conocer la Agenda a Desarrollar en esta Asamblea.

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE COMUDE

Agenda 19 de marzo de 2024.

PRIMERA PARTE

No.	tema	Propuesta
1	Apertura de la Asamblea y Coordinador de reunión	El señor Alan Rivera, Sindico II.
2	Oración por un integrante del COMUDE	Prof. Boris Mazariegos, Comandante Bomberos Voluntarios
3	Bienvenida	Representación del Alcalde Municipal: Concejal Primero
4	Verificación de Quórum	Secretario del COMUDE
5	Presentación y Aprobación de la Agenda	Secretario del COMUDE

6	Presentación informe de proyectos	Dirección de la DMP.
7	Presentación de informe	Licda. Lourdes Luisa Gabriela Pelaez Juárez. Juez Asuntos Municipales
8	Tema: de la Ley de Consejo de Desarrollo urbano y rural	Luis Días
9		
10	Intervención del Presidente COCODE ALDEA XECAGUIC.	Roberto Túm
11	Palabras de Agradecimiento	Kimberly Nohemí, Concejal IV.

SEGUNDA PARTE

Luego de haber agotado y aprobado por los presentes la agenda, corresponde la verificación del Quórum por parte del Secretario, quien inicia que habiendo mayoría absoluta de los convocados es procedente la asamblea, obedeciendo lo que reza las leyes del Sistema de Concejos de Desarrollo.

TERCERO: El señor Víctor Manuel Muz Pop, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE expone que mediante acuerdo del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del Municipio de Chicamán, Departamento de Quiché 01-2024 punto Noveno fue aprobada la reprogramación



Municipalidad de Chicamán

Departamento de El Quiché, República de Guatemala C. A.

ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) 029

de obras para el ejercicio fiscal 2024 de conformidad del Artículo 78 del Decreto No-54-2022 y así poder incorporar obras nuevas prioritarias para diferentes comunidades del Municipio con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo para el año fiscal 2024. Así mismo indica que por error de transcripción en el nombre de un proyecto se consignó erróneamente el nombre en la categoría de una comunidad por lo que es necesario DESISTIR TOTALMENTE DE UN PROYECTO con el objetivo de cambiar la categoría de la comunidad sin afectar el destino del mismo; dicho proyecto deberá ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024. Por lo que la modificación queda de la siguiente manera:

SITUACIÓN ACTUAL

SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR A DESISTIR
318257	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO CASERIO EL ESTAYUL, CHICAMAN, QUICHE.	Q. 1,283,959.00	Q 1,283,959.00
Total			Q. 1,283,959.00

SITUACIÓN MODIFICADA

SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN	VALOR MODIFICADO
333097	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO ALDEA EL ESTAYUL, CHICAMAN, QUICHE.	Q 1,283,959.00
Total		Q 1,283,959.00

Habiendo conocido el informe presentado por el presidente del COMUDE, por Unanimidad votos se da por APROBADA EL DESISTIMIENTO TOTAL Y SITUACIÓN MODIFICADA CON LA REPROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE.

Después de dar a conocer el informe en la sesión, por unanimidad:

AVALAN:

- I.) El informe presentado por el presidente del COMUDE y alcalde Municipal.
- II.) Las autoridades comunitarias e instituciones dan el total apoyo para que dicho proyecto sea ejecutados con normalidad.
- III.) Solicitan la agilización de documentos en la Dirección Municipal de Planificación, para que dichos proyectos sean ejecutados en el debido plazo.

CUARTO: La Licda. Lourdes Luisa Gabriel Pelaez Juárez, Juez de Asuntos Municipales, da conocer la labor que ha realizado durante esta administración municipal con las siguientes actividades que se detallan:

- 1.) Ordenamiento de vendedores informales
- 2.) Retiro de nylon colocados en calles rumbo al mercado
- 3.) Entrega de puesto para vendedores
- 4.) Fumigación en diferentes áreas del mercado
- 5.) Información que todos los vendedores deben de pagar sus impuestos
- 6.) Liberación de banquetas en donde realizan construcción de infraestructura.
- 7.) Solicita a todos depositar la basura en su lugar

Enterados todos los presentes lo expuesto por la Juez de Asuntos Municipales, manifiestan que están totalmente de acuerdo con los ordenamientos que se está realizando por el Juzgado de



Municipalidad de Chicamán

Departamento de El Quiché, República de Guatemala C. A.

ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) 030

Asuntos Municipales, con el fin de representar nuestro municipio limpio y con un buen desarrollo ante las personas locales y personas que nos visitan de otros municipios.

Después de dar a conocer el informe en la sesión, por unanimidad:

AVALAN: I.) El informe presentado por la Juez de Asuntos Municipal de la Municipalidad de Chicamán, Quiché.

II.) Las acreditados del COMUDE dan el total apoyo para que dicho Juzgado de Asuntos Municipales, realice el debido ordenamiento en el área urbana.

III.) APOYAR: Al Juzgado de Asuntos Municipales, en todo proceso que realicen relacionado al ordenamiento.

QUINTO: El señor Luis Días, Técnico, Dirección Municipal de Planificación, realiza una capacitación con el pleno dando a conocer la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, manifestando el sistema de Consejos de Desarrollo tiene como objetivo organizar y coordinar la administración pública, para lo cual la ley le asigna la responsabilidad de formular políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios e impulsar la coordinación interinstitucional, publica y privada, enterados todo los presentes lo expuesto por el Técnico Dmp, el pleno agradece el tema impartido relacionado a la Ley ya mencionada.

SEXTO: El señor Roberto Túm, Coordinador de COCODE, de la Aldea Xecaguic, Chicaman, Quiche, toma la palabra manifestando que en su comunidad existen muchas necesidades y han solicitados con anteriores administración del no se les cumplió razón por la cual solicita a esta administración municipal actual que se les apoye con el mantenimiento y reparación de los diferentes tramos carreteros que existen en esa comunidad derivado a que ese lugar transitan muchos vehículos, así mismo manifiesta que la comunidad se encuentra sin alumbrado publico derivado a que las bombillas se encuentran quemadas, por lo que suplican a las autoridades municipales que se les apoye con solucionar dicho problema que se ha expuesto en la presente reunión.

SEPTIMO: Enterados todos los presentes por lo expuesto en todas las Cláusulas en la presente acta se les solicito a todos los presentes que el mismo se apruebe con el consentimiento de todos, seguidamente por unanimidad de votos los presentes APROBARON, por mayoría, el contenido de cada cláusula de la presente acta.

OCTAVO: No habiendo más que hacer constar en la presente acta y para los usos legales correspondientes la ratificamos y firmamos a entera conformidad, siendo las doce horas, dándola por terminada en el mismo lugar y fecha. Firman y sellan las personas correspondientes.

[Handwritten signatures and stamps]

Roberto Túm

BMDE 30

[Fingerprint]



Municipalidad de Chicamán

Departamento de El Quiché, República de Guatemala C. A.

ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) **031**

[Signature]
Victoriano Muz Echarri *[Signature]* *[Signature]* Rosa



Marcos Santos Rúa



[Signature]
[Signature]

Magdalena Tum G-

[Signature]



[Signature]

[Signature]
MIDES



[Signature]

[Signature]

Maria Patricia A.

[Signature]



San. Com. Tum.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
MAGA

[Signature]
COMAIFA

[Signature]

areldi carina TOM RZ

Elida Tum

Rosalina Moran Hernandez

Alba odilia G.

[Signature]

Cástula Ramirez

Laura BOTUON Perez

Maximo Vargash

[Signature]
CAP Chicamán



Eliseo Herrera Martinez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
porud.